TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de
SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 11 de marzo de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 265 /2021

SENADOR DE LA NACIÓN
SEÑOR SERGIO GODOY CODAS, PRESIDENTE
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN,
JUSTICIA Y TRABAJO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN

Señor Senador Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota del mes de febrero de 2021, por medio de la cual solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"QUE CREA LA HISTORIA CLINICA ELECTRONICA Y EL REGISTRO NACIONAL DE HISTORIAS CLINICAS ELECTRONICAS"**.

En atención a su solicitud, cumplo en adjuntar a la presente el Dictamen A.J. N° 980/2020, de fecha 17 de julio de 2020, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala Villar.*

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/md
SIMESE N° 29250/2021